

SALTA, 14 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 64

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO la Resolución AGPS N° 07/23 y la nota de fecha 16 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución AGPS N° 07/23 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, año 2023;

Que por nota de fecha 16/11/23 la Sra. Auditora General del Área de Control N° II solicitó al Colegio de Auditores Generales la incorporación de Subproyectos correspondientes al Proyecto N° II-39-23 del Programa de Acción Anual de Auditoría y Control, año 2023. Esto en el marco de convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversión (CFI), aprobado por Decreto N° 378/2023;

Que la Gerencia de Planificación tomó debida intervención;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2023, consideró y aprobó el asunto que se trata;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Programa de Acción Anual de Auditoría y Control, año 2023, los siguientes subproyectos al Proyecto Base N° II-39-23:



RESOLUCIÓN N° 64

Área de Control II

Código de Proyecto Base	Código de Sub-producto	Códigos de Producto Institucional	Ente a Auditar		Tipo de Auditoria o Control	Objeto	Objetivo	Periodo Auditado
			Ente auditado	Área o sector auditado				
II-39-23	II-39-01-23	C.B.	Centro de Convenciones Salta Sociedad del Estado	Sector Administrativo / Contrataciones - Centro de Convenciones Salta S.E.	Certificación	Expte. N° 0060360-190555/23-0 Convenio Gobierno de la Provincia Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Emitir certificación de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N°61/01	N/A
II-39-23	II-39-02-23.	C.B.	Ministerio de Gobierno, Derechos y Trabajo	SAF - Ministerio de Gobierno, Derechos y Trabajo	Certificación	Expte. N°0030041-36170/23-9 corresponde Convenio Gobierno de la Provincia Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Emitir certificación de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N°61/01	N/A
II-39-23	II-39-03-23	C.B.	Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	Secretaría de Industria, Comercio y Empleo	Certificación	Expte N° .0090136-142756/23-2 corresponde Convenio Gobierno de la Provincia Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Emitir certificación de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N°61/01	N/A
II-39-23	II-39-04-23	C.B.	Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	Dirección Gral. De Ganadería y Producc. Animal / Secretaría de Desarrollo Sustentable	Certificación	Expte N°. 0090136-115540/23-0 Convenio Gobierno de la Provincia Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Emitir certificación de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N°61/01	N/A
II-39-23	II-39-05-23	C.B.	Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	SAF-Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	Certificación	Expte. N°0090136-142756/23-0 Convenio Gobierno de la Provincia Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Emitir certificación de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N°61/01	N/A
II-39-23	II-39-06-23	C.B.	Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	Secretaría de Industria, Comercio y Empleo	Certificación	Expte. N°0090136-115540/23-5 corresponde Convenio Gobierno de la Provincia Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Emitir certificación de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N°61/01	N/A



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 64

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia General del Área de Control N° II, Gerencia de Planificación, y Auditoría Interna, publíquese, cumplido, archívese.

CR/GP

Firmado por: Auditores Generales Dr. Marcos Segura Alzogaray, MG., Lic. Cr. Javier Cancinos, Dra. Elsa Pereyra Maidana y Auditor General Presidente, Dr. Gustavo Ferraris.